



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 903 .-

LITUECHE, 03 DE AGOSTO DE 2021 .-

AUTORIZA 3° LLAMADO A LICITACION PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR LITUECHE - QUELENTARO - AÑO 2021.

DE: 0512.-  
03/08/2021

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- Memorándum Interno N° 09 de fecha 27/05/2021 del Jefe DAEM (s), solicitando la Contratación de Servicio de transporte escolar Litueche – Quelentaro, año 2021.
- Que, dicho servicio permitirá que el Departamento de Educación ofrezca a los estudiantes del sector urbano que estudian en la Escuela Rural de Quelentaro un servicio de transporte escolar que tiene como característica el acercamiento del estudiante al establecimiento educacional desde su hogar y viceversa.
- Que, el objetivo que tiene este servicio es trasladar a los alumnos de forma segura, de acuerdo a la jornada de clases, recorridos y paraderos establecidos, no es un servicio de puerta a puerta.
- La necesidad de licitar esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 170.
- El Decreto Alcaldicio N° 724 de fecha 23/06/2021 que autoriza el llamado a licitación pública
- Que la licitación quedo registrada en el portal con la ID 5124-25-L121.
- Que, la Sra. DIDECO se encuentra haciendo uso de su feriado legal.
- Que, Don Andrés Pérez Correa reemplaza a Doña Yanina Madariaga Moya en la Comisión Evaluadora.
- La necesidad de realizar un cambio en la comisión evaluadora
- El Decreto Alcaldicio N° 771 de fecha 05/07/2021, que autoriza el cambio de comisión.
- La necesidad de realizar foro inverso.
- La respuesta ingresada por parte del oferente.
- Que, el Sr. SECPLAC se encuentra haciendo uso de licencia médica.
- Que, Don Pablo Vial Vera reemplaza a Don Andrés Pérez Correa en la Comisión Evaluadora.
- El Decreto Alcaldicio N° 780 de fecha 07/07/2021 que autoriza un nuevo cambio de comisión.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Inadmisibilidad enviado al alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N°811 de fecha 12/07/2021 que declarada inadmisibile la oferta presentada en la licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 817, de fecha 13/07/2021 que autoriza un nuevo llamado a licitación pública.
- Que la licitación quedo registrada en el portal con la ID 5124-28-L121.
- Que no se presentaron oferentes.
- El Acta de deserción generada por el portal, que se adjunta.
- El Decreto Alcaldicio N°902 de fecha 03/08/2021, que declara desierta la licitación.
- La necesidad de realizar un nuevo proceso licitatorio.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **Autorizase 3° llamado a Licitación pública** para la Contratación “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR LITUECHE- QUELENTARO, AÑO 2021”.
- 2.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Contratación “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR LITUECHE- QUELENTARO, AÑO 2021”.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan o en su defecto quienes les subroguen:





Illustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 903 .-

LITUECHE, 03 DE AGOSTO DE 2021 .-

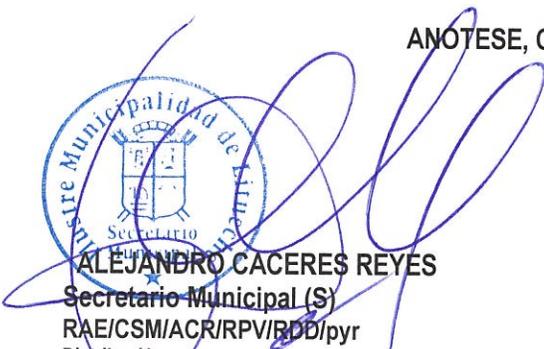
AUTORIZA 3° LLAMADO A LICITACION PARA SERVICIO DE  
TRANSPORTE ESCOLAR LITUECHE - QUELENTARO - AÑO  
2021.

DE: 0512.-  
03/08/2021

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUT 8.012.525-9.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUT 7.021.056-8.
- Sra. DIDECO, Yanina Madariaga Moya, RUT 17.620.740-k.

- 4.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 ítem 08 Asignación 999 Subasignación 001, cuenta denominada "Transporte Escolar".
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
"Por orden del Sr. Alcalde"



**ALEJANDRO CÁCERES REYES**  
Secretario Municipal (S)  
RAE/CSM/ACR/RPV/RDD/ipy

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

